

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESION EXTRAORDINARIA N° 24-2020

(EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)

FECHA REALIZADA: LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2020

AGENDA TRATADA:

1. PUNTO UNO: CAMBIO DE LA DOCENTE Mg. ROSA DOMITILA AGUILAR ALVA EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
2. PUNTO DOS: CASO DEL DOCENTE Mg. EDINSON REYNALDO LARCO LEÓN SOBRE RECLAMO DE ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA EN RELACIÓN AL EXAMEN PARCIAL
3. PUNTO TRES: SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.
4. PUNTO CUATRO: DESARROLLO DE ASIGNATURAS EN EL CICLO EXTRAORDINARIO INTENSIVO.
5. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE PLAN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
6. PUNTO SEIS: APROBACIÓN DE CARPETA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 08-2021

DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2021

**Dra. ANTONITA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA**



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24-2020

07 – DICIEMBRE - 2020

En la ciudad de Trujillo, a las once horas y treinta minutos del día lunes 07 de diciembre del dos mil veinte, se reunieron de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/85047288325>), presididos por la Sra. Decana Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra, Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Goicochea Lecca.

Con el quórum de seis (06) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a sesión extraordinaria tiene como agenda tratar cinco puntos.

1. PUNTO UNO: CAMBIO DE LA DOCENTE Mg. ROSA DOMITILA AGUILAR ALVA EN LA ASIGNATURA DE QUÍMICA GENERAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Secretario Académico dio lectura al correo electrónico s/n de fecha 07 de diciembre de 2020, cursado por el señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, comunicando los cambios de docentes en las asignaturas de Química: Química General (CIEN-586 NRC 8376) el cambio de la docente Mg. Rosa Domitila Aguilar Alva por el Dr. Juan Marlon Milagro García Armas y en Química Orgánica (CIEN-589 NRC 9295) el cambio del docente Dr. Juan Marlon Milagro García Armas por la Mg. Rosa Domitila Aguilar Alva.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Manifiesta que hay un reclamo de estudiantes para el cambio de la docente mg. Rosa Aguilar Alva, por lo que solicita al Dr. José Castañeda informe sobre lo actuado, porque se está pidiendo dar a conocer a las autoridades la decisión final que se ha tomado.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Señala que la docente Dra. Rosa Aguilar Alva en el presente semestre académico cuenta con 3 grupos de teoría NRC 8116, 8119 y 8376 de la Escuela Profesional de Ingeniería industrial, quien luego de la calificación del examen parcial obtuvo en todos los grupos notas muy bajas, pero en la evaluación del proceso 1 más del 60% de los estudiantes estaban aprobados. En vista de la alta desaprobación en el examen parcial tomó la decisión de asignarles un trabajo a fin de levantar dicha nota, pero previamente se desarrollaría el examen en las horas de teoría, lo que puesto en conocimiento del responsable de gestión académica de la sede Piura, dando su conformidad. El reclamo sólo es el de los estudiantes del NRC 8376 quienes tienen clase los días viernes (4:10 a 6:60 pm), con los cuales se reunió para recibir un informe directo, les expresó que el cambio a estas alturas cuando aún faltan 5 semanas para culminar el semestre no era lo más conveniente, pero ellos mantenían la decisión de cambio de la docente. La Mg. Rosa Aguilar Alva intervino al final de la reunión dando respuesta a las aseveraciones de los estudiantes y lamentó que en ningún momento le manifestaron los inconvenientes y que desde inicio del ciclo les hizo conocer las condiciones mínimas para recibir una buena enseñanza-aprendizaje, además les indicó sus notas de prácticas y laboratorios y las bonificaciones recibidas, de allí el gran porcentaje de alumnos aprobados en EP1; también indicó que según la normativa en la siguiente semana posterior al examen se desarrolla el examen en clase y no como ellos lo

solicitaron que debía ser al siguiente día de ser evaluados. Concluye que lamenta mucho que no desearan el trabajo de recuperación de la nota de examen parcial tal como lo indican en la solicitud presentada.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Es una situación delicada, ahora el estudiante se siente protegido, por una cosa menor hace reclamos y muchas de las veces no siempre tiene la razón, pero no se protege al docente. El Dr. Castañeda ha sido testigo del comportamiento e intransigencia de los estudiantes quienes insisten en el cambio de la docente. Se debe contemplar el ambiente de trabajo tanto para el docente como a los estudiantes; la docente no se sentiría cómoda para poder actuar. Por lo tanto solicita las opiniones de los señores consejeros para obtener una propuesta.

Dra. BETHY NELLY GOICCOHEA LECCA

En relación a los estudiantes de la sede Piura, tienen características muy particulares cuando no están de acuerdo hacen fuerza común para mantener su posición aunque no tengan la razón, pero ellos valoran mucho al docente que va de trujillo que a los propios de la zona. Según el reglamento el docente debe revisar y resolver el examen antes de subir notas al sistema, ella iba a dar opción un trabajo a los desaprobados para que recuperen la notas, pero los trabajos forman parte de subcomponentes de la actividad de proceso 1 y no puede reemplazar una nota de examen parcial, si el estudiante revisa la Directiva y ve que no se contempla eso para levantar una nota podría presentar un reclamo porque se estaría en falta.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Es criterio de cada docente porque no hay nada escrito, se puede subir primero la nota y luego resolverla con los estudiantes y corregir la nota si es el caso lo requiera pero siempre y cuando esté dentro del plazo de ingreso de notas. Los estudiantes que tenían clase los días lunes y miércoles han levantado sus notas.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Un trabajo no puede reemplazar la nota de un examen, ella les ha dado una oportunidad que dos grupos aceptaron. El retirar al docente puede crear un precedente, siempre debe primar la disciplina y autoridad del docente, algunas veces el ser estricto se toma como maltrato al estudiante, porque están acostumbrados al facilismo.

Dr. JORGE LEYSER REYNALDO VIDAL FERNÁNDEZ

Estos problemas surgen cuando los estudiantes ven las notas y catalogan al docente como bueno o malo. En el curso que dicta siempre trata con los delegados pues al reunirse con todos los estudiantes siempre hay reacciones negativas. No considera que la docente haya tenido actitudes negativas, no hay reclamo porque no domina la asignatura, enseña mal, si se le retira sería un mal precedente. Se debería propiciar una reunión entre delegados y jefe de departamento académico para llegar a un acuerdo con el fin de que la docente continúe y además de la oportunidad de mejorar las notas, se quedaría bien con estudiantes y la docente.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Se ha tenido una conversación y tener otra no es lo adecuado, podrían faltarle el respeto, el clima no es propicio para la docente, por eso ha conversado con otro docente para que asuma la carga de la Mg. Aguilar.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Es una situación difícil, comparte la opinión del Dr. Vidal que cuando se tiene conflictos hay que trabajar con los líderes, ellos son los portavoces y saben manejar al grupo. Los estudiantes graban nuestras sesiones virtuales, hay evidencias del trabajo desarrollado, la docente ha mostrado profesionalismo, por lo que es difícil tomar decisión de cambiarla, más adelante podría darse con otro docente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Hoy en día en virtualidad los estudiantes pueden grabar el desempeño del docente, como se comporta en aula, el reclamo es por los resultados del examen. Es un dilema si se decide cambiar sin mayor fundamento se estaría dando la razón a estudiantes, en caso de no hacerlo la docente va ser afectada pues seguiría trabajando en un ambiente no favorable. Lo que se podría decidir es cambiar a la docente en el NRC de teoría y dejarla en la práctica y hacer notar que está decisión es en aras de mantener el clima de enseñanza favorable y que no hay evidencia de maltrato a los estudiantes por parte de la Mg. Rosa Aguilar.

SE ACORDÓ:

“Aceptar la propuesta del señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias sobre cambio de la docente Mg. Rosa Domitila Aguilar Alva por el Dr. Juan Marlon Milagro García Armas, en la horas teóricas de la asignatura de Química General (CIEN-586 NRC 8376) de la carrera de Ingeniería Industrial, tal como se detalla a continuación:

Escuela	Curso	NRC Teoría	NRC Práctica	Actual	Cambio
Ingeniería Industrial	Química General (CIEN 586)	8376		Mg. Rosa Domitila Aguilar Alva	Dr. Juan Marlon Milagro García Armas
	Química Orgánica (CIEN 589)		9295	Dr. Juan Marlon Milagro García Armas	Mg. Rosa Domitila Aguilar Alva

“Declarar que no existen elementos probatorios sobre maltrato a los estudiantes por parte de la docente Mg. Rosa Domitila Aguilar Alva y considerar que el cambio tiene como finalidad mantener un ambiente favorable”

2. PUNTO DOS: CASO DEL DOCENTE Mg. EDINSON REYNALDO LARCO LEÓN SOBRE RECLAMO DE ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA EN RELACIÓN AL EXAMEN PARCIAL

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Informa que mediante oficio se comunicó a la Señora Rectora que apenas se tuvo conocimiento del caso de la estudiante Srta. Franshesca Josselyn Oliva Caffo se realizaron las acciones necesarias tanto a nivel de la Escuela Profesional de Enfermería y el Departamento Académico de Ciencias. Solicita al Dr. José Castañeda informe sobre lo actuado.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

La estudiante Srta. Franshesca Josselyn Oliva Caffo de la asignatura de Biología Celular de la Escuela Profesional de Enfermería solicito se le tome un nuevo examen parcial porque al no recibieron el link del examen via google forms a tiempo, no terminó de desarrollar el examen, al respecto el docente Mg. Edinson Reynaldo Larco León, informó que al día siguiente se les volvió a tomar el examen parcial a la estudiante así como a otros 16 estudiantes, indicando que este último examen tenía un 95% de similitud con el primer examen, pero aun así gran porcentaje de estos estudiantes salieron desaprobados, la nueva nota de la Srta. Oliva fue de ocho (08).

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Señala que se comunicó con el docente Mg. Larco, quien le manifestó que toda estaba solucionado, ya que le tomó un nuevo examen a la estudiante.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Tal como lo ha manifestado, ya no hay problema pues el profesor al día siguiente le envió el link para tomarle un nuevo examen.

Dra. ELIZABETH DÍAZ PEÑA

La recomendación es que debe existir una forma de trabajo durante la evaluación y evitar estos inconvenientes.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El caso fue solucionado y ya no se presentaron nuevos reclamos, es la decisión final que se informara al rectorado.

SE ACORDÓ:

“Determinar que el caso de la Srta. Franshesca Josselyn Oliva Caffo, ha sido solucionado, debido a que el prof. Edinson Reynaldo Larco León tomó un nuevo examen parcial.

“Informar que con la presente Resolución concluye el Procedimiento Administrativo y se dispone la notificación de la presente resolución al docente Mg. Edinson Reynaldo Larco León y al Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias.

“Solicitar, al Vicerrectorado Académico establezca una directiva sobre como deben desarrollarse los exámenes de modo virtual.

3. PUNTO TRES: SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

El ministerio de salud ha comunicado que el internado finaliza el 30 de abril de 2021 para de inmediato dar paso a la adjudicación de plazas a los nuevos internos en el mes de mayo, en tal sentido la escuela de obstetricia ha informado que a las estudiantes les falta tres meses para completar el internado, y presenta propuesta de como recuperar. Al respecto señala que conversó con el señor vicerrector académico y la opinión es que estos casos particulares se decidan a nivel de la facultad en coordinación con las señoras directoras. En la propuesta de obstetricia se indica trabajo virtual, en el caso de enfermería no se ha presentado. Aún no se ha elaborado el documento pero éste debe ser concordante en que el tiempo faltante o se realice de manera virtual o si se dan acceso a los laboratorios de simulación se haga reforzamiento con apoyo de las supervisoras y coordinadoras de internado. En el caso de obstetricia la rotación se presta pues le falta el área comunitaria, en enfermería desconoce.

Dra. BETHY NELLY GOICCOHEA LECCA

Las internas que cursarán el X ciclo el 2021, podrían completar los tres meses con un plan de capacitación, en cual se realicen capacitaciones vía zoom y prácticas presenciales en el laboratorio humanístico en grupos pequeños, con la participación de los docentes de la Escuela Profesional de Obstetricia. Las rotaciones faltantes en el X ciclo son de gerencia y promoción-prevenición de la salud comunitaria, cuyas actividades se pueden realizar en la plataforma zoom, por tele llamadas y trabajo remoto y la de salud sexual y reproductiva que incluye atención ginecológica, consejerías y psicoprofilaxis obstétrica en ellas se puede realizar actividades en la plataforma zoom, por tele llamada y trabajo remoto; además de casos clínicos, simulación clínica en el laboratorio humanístico, en grupos pequeños respetando las medidas de bioseguridad.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Si se toma la decisión de utilizar los laboratorios de simulación, se debe tomar en cuenta que el ciclo extraordinario va a empezar el 1 de febrero y termina en marzo, pues los laboratorios estarían congestionados ya que serían usados por las estudiantes de los cursos que no se han dictado más las internas. En otro caso se hace la propuesta y ver que decide la universidad, lo importante es que el estudiante logre las competencias con las actividades a ser planteadas.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

La escuela de obstetricia está planificando hacer trabajo remoto con telellamadas, pero hay que recordar que el ministerio debe dar pase para que se insertan en campo sociosanitario, se debe tener el aval de la institución para que pueda realizarse desde casa pero tener como nexo el hospital, el internado se culmina el 30 de abril y no es factible superponer estas actividades con lo planificado en los campos clínicos sociosanitarios.

Dra. BETHY NELLY GOICCOHEA LECCA

Al respecto no se podría hacer trabajo remoto de seguimiento de gestantes después del mes de abril, pues las internas ya habrían terminado el internado, el trabajo debe ser desarrollado paralelo a los tres meses que van a estar en el internado, pues solo van 15 días y los otros 15 descansan, se podría aprovechar ese tiempo. El consultorio no presencial de salud sexual y reproductiva está dirigida a estudiantes de la universidad y no a público externo. La rotación del X ciclo de psicoprofilaxis obstétrica será por sesiones virtuales a través de la plataforma zoom. Una parte que es la atención en métodos anticonceptivos y detección ginecología se va a hacer en el establecimiento y la complementación en el laboratorio humanístico.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Para trabajar con usuarias del centro de salud fuera de las horas de trabajo se debe contar con autorización, pero el ministerio de salud no ha considerado que el personal de salud realice este tipo de trabajo y son ellos los que establecen los lineamientos en las instituciones.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Para aprobar la propuesta se debe contar con la aprobación del ministerio y tener la certeza que las estudiantes van a logra todas las capacidades con las actividades que desarrollarán en los tres meses; por lo tanto las directoras deben hacer las gestiones con las autoridades de las sedes hospitalarias y elaborar la propuesta de actividades para completar las prácticas; en caso de que no fuera posible completarlas se debe de hacer de conocimiento para informar a SUNEDU y no ser pasibles de una multa por incumplimiento de los planes.

SE ACORDÓ:

“Tomar conocimiento y encargar a las Directoras de Escuela Profesional de Obstetricia y Enfermería que hagan las coordinaciones con el ministerio de salud para lograr la aceptación y presenten la propuesta completa de las actividades a desarrollar en los meses que faltan completar el internado, a fin de aprobarla y ejecutarla a partir del mes de febrero”.

4. PUNTO CUATRO: DESARROLLO DE ASIGNATURAS EN EL CICLO EXTRAORDINARIO INTENSIVO.

El Vicerrectorado Académico solicita se informe la decisión que se va a tomar en relación a las asignaturas del ciclo extraordinario intensivo, tomando en cuenta una de las dos alternativas: el que las asignaturas semipresenciales se hagan totalmente virtuales o que acojan a la propuesta de la escuela de estomatología, que solo los cursos virtuales sean los del I a IV ciclo y el resto no porque requieren de manejo de pacientes. Esto es urgente, pues la decisión que se tome se informará al consejo directivo para su aprobación. No se sabe si en los meses de febrero y marzo se va a tener acceso a la universidad, en caso fuera así, los ambientes deben ser adecuados de acuerdo al aforo y tomando en cuenta las medidas de bioseguridad.

Dr. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA VERGARA

Tal como lo ha manifestado, solo hay dos alternativas una que las directoras decidan que las asignaturas se hagan virtuales y la otra que las dejen hasta una nueva oportunidad en que se de la presencialidad. Hace recordar que la situación de emergencia sanitaria va a continuar y el teletrabajo en la universidad es hasta el mes de julio.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Si se dejan pendientes las asignaturas el ciclo queda abierto no se puede cerrar hasta que haya cierre de todas las asignaturas del ciclo. El que una asignatura se convierta a no presencial, queda a criterio de las señoras directoras.

Dra. ELSA ROCIO VARGAS DÍAZ

Es difícil tomar la decisión, el desarrollo de las asignaturas se ha venido postergando hasta la fecha, se intentó cambiar las asignaturas semipresenciales a no presenciales que no prosperó. El estudiante no va a lograr las competencias, quizá la cognitiva y actitudinal pero no la parte de habilidades. Señala que llama la atención la propuesta del vicerrectorado, porque hace pocos días tuvieron una reunión con el señor vicerrector y la oficina de gestión académica, analizando asignatura por asignatura para ver como trabajarlas en la modalidad semipresencial y también se vio las asignaturas del VIII ciclo. Se podría solicitar información a ASPEFEEN como se están desarrollando las asignaturas en otras universidades para que en base a esas experiencias se pueda tomar la decisión, pues conoce que la universidad nacional de Trujillo y la universidad César Vallejo vienen desarrollando todas las asignaturas y la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo solo las parte teórica.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

No hay documento oficial de ASPEFEEN sobre información detallada de cada universidad, los comentarios que se tienen es que se están desarrollando las clases teóricas y las prácticas clínicas están suspendidas porque nada reemplaza a lo que se desarrolla en la presencialidad. Opina que no estaría de acuerdo con desarrollar primero la teoría porque al pasar cierto tiempo el alumno se olvida, si la práctica es cercana tal vez, pero en este caso la situación es incierta y la practica quedaría muy lejos.

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Una alternativa es que los docentes realizan los procedimiento en los laboratorio de simulación y lo envíen a los estudiantes, otra que las colegas hagan el procedimiento vía zoom y las estudiantes realicen el procedimiento y le envíen a la docente, quién evaluará con una lista de cotejos para verificar el cumplimiento. La universidad ha ofrecido que las asignaturas se desarrollen en el ciclo extraordinario para nivelarse, las estudiantes pueden manifestar su incomodidad con la institución que se les ha prometido y no se va a cumplir, las afectadas serían de VIII ciclo pues al no concluir no podrían ir al internado, a ellas solo les falta las asignaturas de Práctica Preprofesional y Tesis II. Es necesario tomar una posición única para ambas escuelas, y debería contarse con asesoría de la oficina de gestión académica, para contar con un informe que no pueda ser observado por SUNEDU. Por otro lado, solicitará a ASPEFOBST información de como se está manejando a nivel nacional, lo que conoce extraoficialmente es que la mayoría no ha trabajado la parte clínica.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

En la práctica clínica además de la parte cognitiva se deben desarrollar también habilidades, actitudes, sentimientos y autocontrol. Ambas directoras deben tomar la decisión, no hay problema con reclamo de estudiantes pues la universidad planteo que se desarrollarían siempre y cuando se den las condiciones y ese informe fue presentado a SUNEDU, el ciclo están abierto y hasta que las asignaturas puedan desarrollarse.

SE ACORDÓ;

“Tomar conocimiento de las opiniones de las Señoras Directoras de las Escuelas Profesionales que es una situación difícil para tomar la decisión al respecto, pues hay asignaturas que ameritan la presencialidad y otras que puedan desarrollarse de acuerdo al procedimiento de modo no virtual”

5. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE PLAN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El secretario académico dio lectura al Oficio electrónico N° 0324-2020-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Seguimiento al Egresado correspondiente al semestre académico 2020-20, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Bolsa de Trabajo; a fin de que se sirva presentarlo al Honorable Consejo Facultad para su respectiva aprobación y emisión de la resolución correspondiente.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Solicitó a la Dra. Elsa Vargas Díaz, exponga la propuesta presentada.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Señala que uno de los objetivos es que el 75% de egresados logren los objetivos educacionales, en el cual se realizan actividades para el egresado y los empleadores, el empleador informa si el egresado tiene las competencias para el puesto que está desempeñando, la egresada manifiesta si la universidad la formó para las competencias que requiere el mercado laboral, otro objetivo indica si el 85% de empleadores está satisfecho con el desempeño profesional de los egresados al respecto se aplican encuestas virtuales que se remiten a los empleadores, se tabulan y luego se presenta el informe, el cual permite la evaluación de los indicadores del curriculum, el objetivo 80% de egresados evaluados están satisfechos con su empleo, se realiza encuesta de satisfacción del trabajo que están realizando, en el objetivo 40% de egresados con datos completos en la base de datos, la responsable del proceso alimenta la base de datos que se informa a la Oficina de bolsa de trabajo y la facultad de ciencias de la salud; esta base de datos es muy tediosa pues se tiene mucha información por completar.

Dr. JOSÉ ANTONIO ACSTAÑEDA VERGARA

Este proceso tiene que presentar informes.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Se presentan informes parciales y finales a la facultad de ciencias de la salud. Muchas veces no se aprueba el plan, pero las responsables del proceso tienen que estar trabajando desde el primer día de clase, pues estas actividades se repiten semestre a semestre.

La propuesta fue puesta a consideración de los señores consejeros, quienes la aprobaron.

SE ACORDÓ:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de Seguimiento al Egresado de la Escuela Profesional de Enfermería, correspondiente al semestre académico 2020-20”.

6. PUNTO CINCO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA.

El secretario académico dio lectura al oficio electrónico N° 0335-2020-EPE-UPAO-EMERG.SANIT, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el expediente de una estudiante para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, el que se detalla a continuación:

N°	APellidos y Nombres	ID	RTD
01	VILLEGAS GERONIMO, KIMBERLY YULISA	000097392	024931-2020

Tomado conocimiento y verificada que la carpeta contiene toda la documentación requerida para la obtención del grado académico.

SE ACORDÓ:

“Declara expedita para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la estudiante:

VILLEGAS GERÓNIMO, KIMBERLY YULISA”

“Elevar la resolución al rectorado para continuar con el trámite ante el Consejo Directivo para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller”

Siendo las trece horas y treinta minutos del día lunes siete de diciembre de dos mil veinte y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la sesión extraordinaria N° 24-2020 de Consejo de Facultad.